



Programa de Reembolso para Propietarios de Viviendas (HRP) por Desastres de 2024

COSAS GENERALES QUE DEBES SABER

Los solicitantes deben tener en cuenta lo siguiente, además de lo estipulado en nuestros documentos de Reembolso al Propietario en línea. Los solicitantes tienen derecho a apelar las decisiones del GLO. Las circunstancias atenuantes se considerarán en el proceso de apelación.

Asistencia o reembolso para vivienda

Los solicitantes solo pueden solicitar asistencia para vivienda o reembolso, pero no ambos.

Requisitos de documentación adicional

La recepción de solicitudes y la documentación de respaldo es un proceso de varios pasos y fases. A medida que los solicitantes avanzan en el proceso, probablemente deberán proporcionar información o documentación adicional o actualizada (actualización de ingresos, pago del impuesto predial, pago de manutención infantil, etc.). Si no se proporciona esta información, la solicitud no podrá avanzar.

RESIDENCIA PRINCIPAL

Solo la residencia principal del solicitante en la fecha del desastre es elegible para recibir asistencia. Las casas vacacionales y de alquiler no son elegibles.

Artículos mejorados no incluidos en la verificación de reparaciones

HRP estima el costo de las reparaciones realizadas o que deben realizarse con base en el costo de los materiales estándar de la industria. Es posible que los solicitantes no reciban reembolsos por artículos de calidad superior en sus viviendas. Asimismo, HRP no puede reemplazar el mismo tipo de material que ya tenía la vivienda. Por ejemplo, las encimeras de travertino o los pisos de madera pueden tener el mismo precio que las encimeras y pisos laminados para fines de reembolso, o pueden reemplazarse con estos materiales.

Gastos no elegibles

HRP solo reembolsa las reparaciones o el reemplazo de artículos en la vivienda principal y no las estructuras adicionales, como cobertizos, cercas, piscinas o paisajismo.

REPARACIONES DEL HOGAR QUE USTED MISMO REALIZA

Si el solicitante realizó reparaciones en la vivienda antes de presentar la solicitud, se le pueden solicitar recibos y un formulario de Autocertificación del Propietario de Reparaciones del Hogar para justificar las reparaciones. El capital aportado no es reembolsable y no reducirá ningún monto determinado para duplicar otras fuentes de fondos.

Período de Asequibilidad

Los propietarios deben permanecer en sus viviendas durante un período de asequibilidad de un año. Durante ese tiempo, pueden ampliar la vivienda o realizar modificaciones, pero deben tener en cuenta que dichas modificaciones no anularán la garantía del constructor.

ZONA DE INUNDACIÓN Y ELEVACIÓN

Los solicitantes que se encuentren en una zona de inundación según el Estándar Federal de Gestión del Riesgo de Inundación (FFRMS) y que no estén elevados a los niveles de elevación requeridos por el gobierno federal, deben ser elevados antes de que se pueda brindar la asistencia.

Viviendas en cauce de Inundación

Debido a los requisitos federales, nunca se aprobará la asistencia para viviendas que permanezcan dentro de una cauce de inundación.

INGRESOS SUPERIORES AL 120 % DEL INGRESO FAMILIAR MEDIO DEL ÁREA (AMI) Y LLANURA ALUVIAL

Si un solicitante tiene un nivel de ingresos que supera el 120 % del límite del Ingreso Familiar Medio del Área (AMFI) y la propiedad se encuentra en una llanura aluvial, debe proporcionar un comprobante de seguro contra inundaciones y documentación de ingresos con fecha al momento de la tormenta.

Duplicación de Beneficios (DOB)/ Diferencia en la cantidad

Si el solicitante no puede demostrar que gastó todos sus fondos para desastres (asistencia de FEMA, seguro, etc.) en reparaciones elegibles, podría existir una duplicación de beneficios, lo que podría afectar la determinación final del reembolso. No se aprobará el reembolso si el solicitante no puede resolver los montos que se determine que duplican otros fondos de asistencia para desastres, incluido el seguro.